

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de marzo de 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de abril de 2022, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de abril de 2022 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE ABRIL 2022				
Concepto	Valor pagado en marzo 2022	Valor pagado en abril 2022	Valor acumulado en abril 2022	Variación gasto marzo-abril 2022
Nómina	1.523.843.967	1.966.874.539	6.551.437.480	29,07%
Horas extras y festivos	5.095.225	6.456.683	19.827.811	26,72%
Indemnización de vacaciones	5.301.346	2.130.357	36.819.788	-59,81%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	11.024.375	15.549.926	50.852.947	41,05%
Totales:	1.545.264.913	1.991.011.505	6.658.938.026	28,85%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal abril 2022 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago abril 2022

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 29,07% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago del retroactivo de los meses de enero a marzo, por incremento salarial según Decreto 473 del 29 de marzo de 2022.

Las horas extras muestran un incremento del 26,72%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cuatro (5) conductores, más el pago del retroactivo por los pagos realizados de enero en marzo.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 59,81%, debido a que en el mes de marzo se pagó liquidación a tres (3) servidores retirados (1 Técnico y 2 Auxiliares) y en el mes de abril solo se pagó el retroactivo de los pagos realizados enero a marzo.

Las incapacidades presentan un incremento del 41,05%, ya que en el mes de marzo se pagaron por enfermedad general a 8 funcionarios un total de 28 días, 2 licencias por maternidad y 1 licencia por paternidad, mientras que en abril a 7 funcionarios un total de 63 días, 2 licencias por maternidad y 1 licencia por paternidad, más el retroactivo de los pagos realizados de enero a marzo.

En lo relacionado con personal en planta, no se presentaron incrementos en el número de servidores públicos, ya que se registró un (1) ingreso y un (1) ningún retiro de servidores públicos para este mes.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina se incrementó en un 28.85% respecto al mes anterior.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de abril de la presente vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de abril de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportaron por concepto de tiquetes no volados, la cantidad de 17 tiquetes por valor de \$7.352.205; por solicitud de reintegro tiquetes para cambio, la cantidad de 7 tiquetes por valor de \$2.723.685 y por concepto de tiquetes a reintegrar, la cantidad de 10 tiquetes por valor de \$4.628.520.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC ABRIL DE 2022

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS MES DE ABRIL 2022					
Pasajero	Ruta	Tiquete	Nombre del Centro de Costos	Costo	ESTADO
JOHAN RAMON REYES BLANCO	TIERRALTA	6999305758 (BOG-MTR)	MANTENIMIENTO	\$ 232.640	POR REINTEGRAR
JOHAN RAMON REYES BLANCO	TIERRALTA	6999305759 (MTR-BOG)	MANTENIMIENTO	\$ 253.400	REINTEGRO SOLICITADO
FABIAN ANDRES ESCOBAR ALVAREZ	JAMUNDI	6999305770	MANTENIMIENTO	\$ 436.720	REINTEGRO SOLICITADO
MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA	JAMUNDI	6999305771	MANTENIMIENTO	\$ 436.720	REINTEGRO SOLICITADO
CRYSTIAN CAMILO AMAYA SUAREZ	CALI-TULUA	6999305772	MANTENIMIENTO	\$ 467.800	REINTEGRO SOLICITADO
KEILLY PAOLA MERCADO PICO	POPAYAN	6999305773 (BOG-PPN)	MANTENIMIENTO	\$ 189.800	POR REINTEGRAR
KEILLY PAOLA MERCADO PICO	POPAYAN	0330536192 (PPN-BOG)	MANTENIMIENTO	\$ 326.145	REINTEGRO SOLICITADO
PABLO ANTONIO ARTEAGA CASTAÑO	CUCUTA	6999305775	FUNCIONAMIENTO	\$ 545.050	POR REINTEGRAR
JAIR ALONSO RINCON QUINTANA	RIOHACHA-VALLEDUPAR	6999305779 (BOG-RCH)	MANTENIMIENTO	\$ 284.000	POR REINTEGRAR
JAIR ALONSO RINCON QUINTANA	RIOHACHA-VALLEDUPAR	6999305780 (VUP-BOG)	MANTENIMIENTO	\$ 200.480	POR REINTEGRAR
LEONARDO RODRIGUEZ CORTES	GRÓN	6999305781	MANTENIMIENTO	\$ 439.110	POR REINTEGRAR
DANIELA STEFANIA AVILA BUSTOS	SINCELEJO	6999305795	CUPOS	\$ 813.050	POR REINTEGRAR
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ	SINCELEJO	6999305794	FUNCIONAMIENTO	\$ 813.050	POR REINTEGRAR
YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA	SINCELEJO	6999305793	FUNCIONAMIENTO	\$ 813.050	POR REINTEGRAR
CARLOS ALFONSO GOMEZ PARDO	YOPAL	6999305800 (BOG-EYP)	FUNCIONAMIENTO	\$ 335.230	REINTEGRO SOLICITADO
CARLOS ALFONSO GOMEZ PARDO	YOPAL	6999305801 (EYP-BOG)	FUNCIONAMIENTO	\$ 298.290	POR REINTEGRAR
LEONARDO RODRIGUEZ CORTES	BARRANQUILLA	6999305804	MANTENIMIENTO	\$ 467.670	REINTEGRO SOLICITADO
TOTAL				\$ 7.352.205,00	

Fuente: Grupo de Administración

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de abril, la entidad suscribió cuatro (4) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$24.239.687.655, distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ABRIL 2022		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	9.000.000
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	2	24.163.801.255
Dirección de Infraestructura - DINFRA	1	66.886.400
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-
Totales:	4	24.239.687.655

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, las áreas en las que hubo ejecución corresponden a Dirección Administrativa y Financiera, con 1 contrato por valor de \$9.000.000, para mantenimiento (preventivo y correctivo) del vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones; Dirección de Logística con dos (2) contratos por valor de \$24.163.801.255. Solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con detención domiciliaria, y Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio

ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DE PANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 4

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en marzo 2022	Valor causado en abril 2022	Valor acumulado en abril 2022	Variación % marzo - abril 2022
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	39.103.390	-	58.655.085	0,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	582.589.546	371.598.085	1.697.383.802	-56,78%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	4.671.805.039	-	4.671.805.039	0,00%
Otros - Backup de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	13.803.112	-	23.211.333	0,00%
Otros - Software de nómina	6.439.511	-	12.449.720	0,00%
Otros - Servicio de energía	14.462.790	14.187.480	54.869.170	-1,94%
Otros - Servicio de agua	440.152	-	1.843.974	0,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	20.096.336	-	20.096.336	0,00%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	-	0,00%
Totales:	5.348.739.876	385.785.565	6.540.314.459	

Fuente: SIIF Nación con corte a 30 de abril 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de abril los gastos por los diferentes rubros fueron:

Arrendamiento

Famoc de Panel Edificio Elemento Propiedad Horizontal. Contrato No. 203 de 2022 el arrendamiento de auditorio (1 o 2 salas, según requerimiento) por paquete de horas dentro del objeto; arrendamiento mes de abril, Fact. FVE 2850 de la USPEC por un valor total de \$371.598.085, Se evidencia variación del -56.78%, frente al mes anterior.

Servicio de Energía

CODENSA, para garantizar el pago del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14 del periodo correspondiente del 14/03/2022 al 14/04/2022, según facturas números 6841539-6 por valor de \$1.797.260; 6311327-6 por valor de \$584.930; 6841532-2 por valor de \$2.503.660; 6841534-6 por valor de \$ 598.580; 6841533-4 por valor de \$3.108.300; 6841538-4 por valor de \$ 674.090; 6841536-0 por valor de \$ 1.742.310; 6841535-8 por valor de \$ 2.970.280; 6841531-0 por valor de \$ 208.070, para un total de \$ 14.187.480. Se evidencia una variación del -1.94% frente al mes anterior.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Abril de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	58
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	261
Cargos Vacantes	170
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 30 de abril 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta, no se presentaron incrementos en el número de servidores públicos, ya que se registró un (1) ingreso y un (1) retiro de servidores públicos para este mes.

NOMBRAMIENTOS:

Octavio Niño Quintero
Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19
Subdirección de Suministro de Servicios

RENUNCIAS:

Pablo Emilio Henao García
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13
Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - ABRIL - 2022						
Nivel	CARGOS			CLASE DE NOMBRAMIENTO		
	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	137	49	186	11	126	-
Técnico	77	29	106	36	41	-
Asistencial	106	92	198	11	94	1
Total:	338	170	508	58	261	19
* En los cargos directivos actualmente se encuentra en encargo el cargo de Subdirector de Suministro de Bienes y el cargo de Subdirector de Suministro de Servicios.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de abril de la presente vigencia, la entidad no suscribió contratos para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE ABRIL 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	0	-

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda “Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en marzo 2022	Valor pagado en abril 2022	Valor acumulado en abril 2022	Variación % marzo-abril 2022
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	13.297.129	-	13.297.129	-100,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	6.351.182	-	6.351.182	-100,00%
Totales:	19.648.311	-	19.648.311	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-04-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación presentada por el área administrativa, para el presente mes de abril no fueron reportados gastos por los rubros anteriores.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC ABRIL DE 2022

Tabla No. 9

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES - 2022				
Concepto	Valor pagado en marzo 2022	Valor pagado en abril 2022	Valor acumulado en abril 2022	Variación % marzo-abril 2022
Consumo de celulares	44.280	44.280	172.903	0,00%
Totales:	44.280	44.280	172.903	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-03-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo marzo - abril 2022, el recibo de telefonía celular esta por un valor \$44.280,04.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2022				
Concepto	Valor causado en marzo 2022	Valor causado en abril 2022	Valor acumulado en abril 2022	Variación % marzo - abril 2022
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	3.309.350	2.368.754	10.764.671	-28,42%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	3.309.350	2.368.754	10.764.671	-28,42%
Adquisición de Servicios	9.750.816	-	13.699.986	-100,00%
Mantenimiento de vehículos	9.750.816	-	13.699.986	-100,00%
Seguros	-	-	-	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	2.391.700	0,00%
Peajes	-	-	2.391.700	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	13.060.166	2.368.754	26.856.357	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-04-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el mes de marzo se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 11

Fact. No.	Fecha	Galones	Período de Facturación Abril 2022	Valor
AR9018929466	17/04/2022	150,721	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CORTE 1-15 DE ABRIL OC 58066	1.335.112,25
AR9018933083	30/04/2022	116,688	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CORTE 16-30 DE ABRIL OC 58066	1.033.642,14
		267,409	Total, consumo mes de abril según facturación de Terpel:	2.368.754,39

Fuente: Elaboración propia – Corte a 30-04-2022

El consumo de combustible para el presente mes de abril de 2022 presenta una variación decreciente del orden del 28,42% con respecto al mes de marzo de 2022.

Mantenimiento Vehículos

Conforme a la documentación aportada por el área administrativa, para el mes de abril de 2022 no se reportaron gastos por mantenimiento de vehículos a cargo de la USEPC; sin embargo, se presenta la Dirección Administrativa y Financiera, con 1 contrato por valor de \$9.000.000, para mantenimiento (preventivo y correctivo) del vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones, sin plena justificación.

Tabla No. 12

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
ABRIL 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Regular estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Regular estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Regular estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 30/04/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..." Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC ABRIL DE 2022

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

Es de anotar que, para el mes de abril de 2022, según reporte presentado por el área administrativa, se evidencia que los vehículos de placas OCK780, OCK779, OCK774 y OCK088 aparecen reportados como "Vehículo en regular estado", sin justificación alguna y más cuando por concepto de mantenimiento mensual se pagan facturas bastante onerosas, lo cual no da para que sean reportados como en regular estado, más cuando es a cargo de los conductores quienes son los responsables de su cuidado y desempeño.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.242.741	3.722.238
Febrero	56.459.485	47.404.068
Marzo	56.309.250	53.138.961
Abril	41.995.711	13.394.947
Totales:	162.007.187	117.660.214

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	12	7	5	42%
Febrero	102	4	98	96%
Marzo	124	16	108	87%
Abril	94	28	66	70%
Totales:	332	55	277	83%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de abril de la presente vigencia, se solicitaron 94 comisiones de las cuales se tramitaron un total de 66, lo cual corresponde al 70%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".



Recomendaciones

- Contratación de Prestación de Servicios Profesionales. Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo, revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*”.
- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.
- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario
Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno
Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2022/04-Abril 2022/Informe de Austeridad en el Gasto Público - abril 2022.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202022/04-Abril%202022/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20abril%202022.docx)
Ubicación archivo físico: Carpeta